

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BEINASCO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el diez y seis de marzo del dos mil quince, a las nueve horas en el local ubicado en la Cdla. Lomas de Urdesa calle llanes N° 317 intersección Los Cerros y Las Aguas; se encuentran presentes los accionistas de la compañía **BEINASCO S.A.**, señora: **OLGA ANTONIETA ZAMORA VERA** por sus propios derechos propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 400 votos; y **MARIA LUISA SOTOMAYOR ZAMORA** por sus propios derechos propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 400 votos; quienes representan el 100% del capital social de la compañía que es de \$ 800.00 y deciden instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

Primer Punto.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de Gerente General y Comisario relacionado al Balance del Ejercicio económico del 2014.

Segundo Punto.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía del ejercicio económico del año 2014.

Tercer Punto.- Resolver sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2014.

Cuarto Punto.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico del año 2015.

En vista de no encontrarse presente en la Junta, la Presidente, se designa a la Sra. **OLGA ANTONIETA ZAMORA VERA** para que ejerza ese cargo en calidad de Presidente AD-HOC, quien acepta el cargo.

Preside la sesión de la Compañía BEINASCO S.A. la Sra. Olga Antonieta Zamora Vera en su calidad de Presidente AD-HOC y Actúa como Secretario la Sra. **MARIA LUISA SOTOMAYOR ZAMORA** Gerente General de la

Compañía. La Presidente Ad Hoc de la Junta dispone que por secretaría, se efectúe un listado de los accionistas presentes; para que se constate el quórum reglamentario, lo que así hace el Secretario actuante quien constata la presencia del 100% del capital suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión. Inmediatamente, la Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día:

De inmediato se trata el **Primer Punto** del orden del día, a lo que la PRESIDENTE AD-HOC dispone que por secretaría se dé lectura a los Informes presentados por la Gerente General y la Comisario, hecho lo cual y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resolvió por UNANIMIDAD de los presente aprobar los Informes presentados por la Gerente y la Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico año 2014.

Luego, la Presidente AD-HOC dispone que se trate el **Segundo Punto** del Orden del Día para lo cual, la Presidente Ad-hoc pone en consideración de la sala los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

Luego de analizarlos detalladamente, la Junta resolvió unánimemente, aprobar las cuentas presentadas.

Inmediatamente se da lectura al **Tercer Punto** del orden del día para lo cual la Presidente Ad-Hoc, pone en consideración la cual es resolver sobre el destino de las Utilidades del presente Ejercicio. Luego de analizarlo detalladamente, la Junta resolvió que esa utilidad una vez efectuados las reservas de ley ésta se la deje en Utilidades no Distribuidas.

Referente al **Cuarto Punto** del Orden del Día la sala resuelve reelegir para el cargo de comisario a la **señorita CPA. Dennise Ivonne Quimí Franco**

Por no haber otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidente AD-HOC concede un receso para la redacción del ACTA. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que la Presidente Ad -Hoc declara concluída la Sesión.



MARIA LUISA SOTOMAYOR ZAMORA
ACCIONISTA – SECRETARIO DE LA JUNTA



OLGA ANTONIETA ZAMORA VERA
ACCIONISTA – PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA